



La junta de gobierno del Colegio de Abogados muestran su malestar porque a los letrados se les adeudan julio, agosto, septiembre y octubre, "coincidió con el relevo del ministro; hacemos un servicio público (que ahora es obligatorio) y tenemos la sensación de que nos toman el pelo", expresan. El Consejo General de la Abogacía decide este miércoles a nivel nacional la acciones que se adoptarán ante esta situación.

- La institución cartagenera se plantea denunciar en Europa que todos los asuntos de suelo e hipotecas estén centralizados en Murcia

El decano de los abogados cartageneros, Antonio Navarro Selfa; el vicedecano, Ángel Méndez, y el diputado segundo y coordinador del Turno de Oficio, Miguel Pouget Bastida, han denunciado la situación que sufren los abogados del turno de oficio del denominado 'territorio común', que es el que abarca a todas las comunidades autónomas que no tienen transferidas las competencias de Justicia. "Una vez más, el ministerio de Justicia ha incumplido el pago mensual, por lo que los ciudadanos deben entender que estamos dando un servicio público sin cobrar. Entendemos que el Ministerio no se toma interés", han expresado, indicando que en

2017 se tramitaron casi siete mil asuntos de Justicia Gratuita en Cartagena y que este año el incremento es del 15%.

El Consejo General de la Abogacía Española dio de plazo al Ministerio hasta el 7 de noviembre para que abone las retribuciones atrasadas. Ese día hay convocado pleno en el CGAE para decidir una acción coordinada de medidas de presión a nivel nacional. En este sentido, Navarro Selfa precisó que, además de la decisión que se adopte, "el Colegio de Cartagena podría plantear otras acciones diferentes y complementarias" que se aprobarían en asamblea. Por su parte, el diputado segundo y del Turno de Oficio, Miguel Pouget, recordó que los abogados que prestan servicio de Justicia Gratuita a los ciudadanos que carecen de recursos para litigar cobran cantidades "miserables".

En este sentido, también señaló que la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que considera obligatorio para todos los abogados estar adscritos al Turno de Oficio no hace sino consolidar "una situación de esclavitud en la que nos hacen trabajar sin cobrar nada, pese a que prestamos un servicio específicamente recogido en la Constitución como es la de dotar de defensa jurídica a aquellos ciudadanos que no tienen medios para ello". Hasta ahora, la adscripción de los letrados ejercientes al Turno de Oficio era voluntaria, "pero con esta sentencia ahoa somos esclavos y tenemos la sensación de que nos toman el pelo", han afirmado.

Los letrados de la junta de gobierno del ICAC han recordado que los incumplimientos también han existido en los ministros Ruiz Gallardón y Catalá, pero que se llegó a un acuerdo para establecer un pago mensual que era más cómodo para el Ministerio, "pero con la llegada de la ministra de Justicia actual, Dolores Delgado, se han dejado de efectuar los ingresos. Dicen que se trata de problemas administrativos", pero no los termina de convencer esta excusa.

La deuda concreta actual es de 245.112 euros correspondiente a julio, agosto y septiembre, más el mes de octubre, con lo que pasa de los trescientos mil euros.

Por otra parte, Navarro Selfa anunció que la Junta de Gobierno de la institución colegial estudiará la posibilidad de llevar hasta la Unión Europea los juzgados provinciales de Cláusulas Abusivas, que desde su creación para centralizar las demandas de ciudadanos que reclaman las cantidades cobradas de más por los bancos a causa de las cláusulas suelo o gastos hipotecarios, se encuentran colapsados, con demoras de más de un año, "cuando, si se hubiese dejado la cosa como estaba, es decir, que los juzgados de Primera Instancia de cada partido judicial se ocupasen de estos asuntos, no habría habido ningún problema ni los ciudadanos tendrían que desplazarse hasta la capital para defender sus derechos", añadiendo que con estas medidas se provoca el colapso y se genera el desinterés entre los usuarios.

Esta decisión se ha adoptado después de que el Tribunal Supremo desestimara el recurso presentado por el CGAE contra la creación de este tipo de Juzgados: [pinchar aquí](#).

- Comunicado del Partido Popular

El PP exige el pago inmediato del turno de oficio a los abogados y procuradores. La diputada regional, Isabel M.^a Soler, denuncia cuatro meses de retraso en los abonos desde que el PSOE llegó a La Moncloa

La llegada de Pedro Sánchez a La Moncloa ha perjudicado a los abogados y procuradores adscritos al conocido turno de oficio que llevan ya cuatro meses de retraso en el cobro de sus honorarios, ha denunciado la viceportavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea Regional, Isabel M.^a Soler, que ha presentado una moción en la que exige al Ejecutivo central el pago inmediato de las retribuciones atrasadas.

Soler ha especificado que el retraso afecta a los abogados y procuradores que prestan sus servicios en el marco de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita en las comunidades autónomas que no tienen transferidas las competencias en materia de Justicia, y entre las que se encuentra la Región de Murcia.

La diputada regional del PP considera intolerable el retraso en el pago de unas prestaciones, ya de por sí ridículas y desfasadas, a unos profesionales que realizan su trabajo las 24 horas de los 365 días del año. Por esa razón, demandamos también al Gobierno de España que revise y actualice los honorarios, ha afirmado.

Soler ha explicado que la demora acumulada de cuatro meses, ha provocado que el Consejo General de la Abogacía requiriera, formalmente el pasado 31 de octubre, al ministerio de Justicia para el pago de los meses de julio, agosto y septiembre con sus correspondientes intereses devengados. Los profesionales que dan cobertura a la justicia gratuita están padeciendo la incapacidad de gestión y el bloqueo de un Pedro Sánchez más preocupado por las fotos y su imagen que por solucionar los problemas de los españoles.